



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Subsecretaría



### INFANTERIA

#### Distintivos

Se concede el distintivo de Profesorado, creado por Decreto de 24 de marzo de 1915 («C. L.» núm. 28) y modificado por Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), y por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («C. L.» número 148), al capitán de Infantería don Tomás Quecedo González, por la labor de profesorado que ha desempeñado en la Academia Especial de las Fuerzas de Policía Armada.

Madrid, 5 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Estado Mayor Central del Ejército



#### Obras de utilidad

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 4 de enero de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 23), se declara de utilidad para el Ejército la obra, titulada «Introducción al estudio racional de la guerra», de la que es autor el teniente coronel de Artillería, diploma-

do de Estado Mayor, D. Juan Cano Hevia.

Madrid, 27 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

### Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



#### Beneficios de ingreso en la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar (Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar)

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de enero de 1965 (D. O. núm. 27), se conceden los beneficios de ingreso, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar (Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar), a D. Víctor Barrientos Mancañido, como huérfano del cabo de Infantería D. Víctor Barrientos Pérez, fallecido en acción de guerra el día 23 de septiembre de 1938.

Madrid, 4 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

##### Vacantes de destino

Se anuncian las vacantes de oficiales de complemento que se rela-

cionan en la presente Orden, las cuales serán solicitadas y cubiertas con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Las peticiones se formularán mediante instancia dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), con arreglo al modelo que se acompaña.

2.ª Las peticiones podrán hacerse por uno, dos o tres años, dándose preferencia a las solicitudes por mayor tiempo de servicio, y, en igualdad de condiciones, a la antigüedad.

3.ª Los compromisos, cualquiera sea la duración por la que se formulen, serán renovados anualmente, previa petición de los interesados y siempre que tengan informe favorable de sus jefes naturales y Autoridad de la Región y así convenga o lo permitan las necesidades del servicio.

4.ª En todo caso cesarán: al cumplir, su compromiso sin solicitar la prórroga anual que previene la norma 3.ª; al cumplir los treinta y cinco años o ante informe desfavorable de la Junta de Jefes del Cuerpo donde prestan sus servicios.

5.ª Las instancias, debidamente informadas, se cursarán por conducto de la Autoridad Militar de la provincia, acompañando—siempre que sea posible—copia de la concepción merecida durante sus prácticas en Unidad o tiempo de servicio anterior.

6.ª Las peticiones tendrán entrada en la Dirección General de Reclutamiento y Personal en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del Norte de África adelantadas por telégrafo.

7.ª Los Gobernadores y Comandantes Militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

## M O D E L O D E I N S T A N C I A

Don ..... (1) de  
complemento de ..... (2), con antigüedad de .....  
..... y domiciliado en la ..... (3)  
de esta plaza, desea ocupar una vacante de las anunciadas por O. C. de  
..... (D. O. n.º .....), por el siguiente orden de  
preferencia, significando que sus datos personales son los siguientes:

Fecha de nacimiento .....

Profesión .....

Títulos profesionales que posee .....

Cuerpo a que está afecto para movilización .....

Situación militar actual .....

Tiempo servido en filas y Unidades en que prestó dichos ser-  
vicios .....

Tiempo que desea servir .....

Orden de preferencia de Unidades .....

.....

.....

Quedando enterado de las condiciones que rigen esta convocatoria y acep-  
tándolas en todas sus partes,  
SUPLICA a V. E. se digne concederle una de las referidas plazas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

....., ..... de ..... de 1965.

Excmo. Señor

**EXCMO. SEÑOR MINISTRO DEL EJERCITO** (Dirección General de Reclutamiento y Per-  
sonal).

**M A D R I D**

(1) Alférez o teniente.  
(2) Arma o Cuerpo a que pertenece.  
(3) Calle o plaza.

## RELACION QUE SE CITA

## Infantería

- Regimiento de Infantería Alava número 22.—Una.  
 Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Una.  
 Regimiento de Infantería Ultonia número 59.—Una.  
 Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Una.  
 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 43 (Batallón Cataluña).—Dos.  
 Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.—Una.  
 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Tres.  
 Batallón Independiente La Palma número LII.—Tres.

## Caballería

- Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.—Una.  
 Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.—Una.  
 Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.—Una.

## Artillería

- Regimiento de Artillería núm. 11.—Dos.  
 Regimiento de Artillería núm. 14.—Una.  
 Regimiento de Artillería núm. 16.—Una.  
 Regimiento de Artillería núm. 17.—Una.  
 Regimiento de Artillería núm. 20.—Una.  
 Regimiento de Artillería núm. 21.—Una.  
 Regimiento de Artillería núm. 25.—Una.  
 Regimiento de Artillería núm. 28.—Una.  
 Regimiento de Artillería núm. 71.—Dos.  
 Regimiento de Artillería núm. 72.—Una.  
 Regimiento de Artillería núm. 75 (I Grupo).—Una.  
 Regimiento de Artillería Lanzaco-hetes.—Una.

## Ingenieros

- Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una.  
 Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una.  
 Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Una.  
 Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. Una.  
 Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62. Una.  
 Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».—Una.

## Intendencia

- Agrupación de Intendencia núm. 4 (Plana Mayor y Grupo de Servicios Regionales).—Una.  
 Agrupación de Intendencia núm. 5 (Plana Mayor y Grupo de Servicios Regionales).—Una.  
 Agrupación de Intendencia núm. 6 (Plana Mayor y Grupo de Servicios Regionales).—Una.  
 Agrupación de Intendencia núm. 7 (Plana Mayor y Grupo de Servicios Regionales).—Una.



CASA MILITAR DE S. E. EL  
 JEFE DEL ESTADO Y  
 GENERALISIMO DE  
 LOS EJERCITOS

## Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia  
 en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de Tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de enero de 1965

Guardia de segunda D. Manuel de la Peña Vila.  
 Otro, D. Atilano Martín Vicente.

A partir de 1 de febrero de 1965

Guardia de segunda D. Ramón Vázquez Sánchez.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de diciembre de 1964

Cabo D. Emiliano Marfil Cabanillas.

A partir de 1 de febrero de 1965

Cabo D. Manuel Gómez Pedrayes.  
 Guardia de segunda D. Miguel Luis Calero.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de noviembre de 1964

Cabo D. Lucas López Pascual.

A partir de 1 de diciembre de 1964

Cabo D. Augusto Acuña Fernández.  
 Guardia de segunda D. José Cuenca Pérez.

A partir de 1 de enero de 1965

Cabo D. Daniel Quintana García.

A partir de 1 de febrero de 1965

Cabo D. Luis Estévez García.  
 Guardia de primera D. Lorenzo González González.  
 Otro, D. Pedro Gil Orellana.  
 Corneta D. Miguel Castilla Fernández.  
 Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



## ESTADO MAYOR

## CONCURSOS

Una en segunda convocatoria, para teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la Secretaría General de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



## INFANTERIA

## Mandos

Para cubrir la vacante de Mando del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, anunciada por Orden de 11 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 282), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Nicolás Alonso Doval, del de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Madrid, 5 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

## Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 13.

de enero de 1965 (D. O. núm. 17), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Madrid, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jorge Sanz Aranda, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, continuando como alumno del XI Curso de Especialistas en Automovilismo hasta el día 2 de junio del presente año, fecha en que pasará a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el primer Grupo se determina en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 5 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 18 de enero de 1965 (D. O. núm. 17), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de la Policía Armada, para las Unidades Móviles de las guarniciones que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

#### Para la guarnición de Madrid

Teniente D. José Vilches Rubiales, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

#### Para la guarnición de Barcelona

Teniente D. José López Vidalle, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 32.

Madrid, 5 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



## CABALLERIA

### Vacantes de destino

De provisión normal.—Una de teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1964 con número anterior al 23.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Caballería, con antigüedad de 17 de febrero de 1965, al comandante de Caballería, caballero mutilado permanentemente, D. Eustasio Villanueva Vadiño, el que queda en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 27 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

### Destinos

Declarada desierta la vacante anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 15 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 260), de profesor del 5.º Grupo (Equitación), con título de Profesor de Escuela de Equitación, en la Academia de Infantería, se destina en comisión, con carácter forzoso, hasta fin del curso actual (15 de julio de 1965), sin pérdida de su actual destino, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Rey de Cuso, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, en posesión del referido título.

Madrid, 27 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

### Pases al «Grupo de Destino de Arma o Cuerpo».

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 2 de marzo de 1965 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Caballería (E. A.) don Santiago Alvarez López, de la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Situaciones

Designado alumno del XI Curso de Especialistas de Automovilismo el te-

niente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Cerdó Pons, con destino en el Grupo Ligero Blindado núm. I, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 21 de mayo de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 113), causa baja en su actual destino y queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 1 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 20 de enero de 1965 (D. O. núm. 17), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Jefatura de Cría Caballar y Remonta los suboficiales especialistas remontistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista remontista don Fernando Romero Roldán, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Sargento especialista remontista don José Pérez Urbano, de la Yeguada Militar de Jerez.

Madrid, 2 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 20 de enero de 1965 (D. O. núm. 17), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Alava y Guipúzcoa el sargento especialista paradista D. Antonio Martín Serrano, del quinto Depósito de Sementales.

Madrid, 2 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al brigada especialista remontista D. Gervasio Molero Molero, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.

Madrid, 2 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



## VETERINARIA MILITAR

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales veterinarios

de la Escala activa, anunciadas por Orden de 8 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 34), pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan:

## VOLUNTARIOS

A la Unidad de Veterinaria núm. 6

Comandante veterinario D. Sebastián Jiménez Cabezas, de la Unidad de Veterinaria núm. 3.

A la Agrupación de Intendencia número 4

Capitán veterinario D. Francisco Fernández Pérez, de la Unidad de Veterinaria núm. 9.

Madrid, 4 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de provisión normal para tenientes de la Escala auxiliar del Cuerpo de Veterinaria Militar, anunciadas por Orden de 8 de febrero de 1965 (D. O. núm. 34), pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan:

## VOLUNTARIOS

A la Unidad de Veterinaria núm. 4

Teniente D. Laurentino Calvo González, de disponible en la Capitanía General de Canarias y en comisión en la Sección Móvil de Veterinaria de la misma.

A la Unidad de Veterinaria núm. 7

Teniente D. Santiago Vega Miranda, de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en la Unidad de Veterinaria núm. 7.

A la Unidad de Veterinaria núm. 8

Teniente D. Salustiano Sierra Méndez, de disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en la Unidad de Veterinaria núm. 8.

## FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Unidad de Veterinaria núm. 2

Teniente D. Leoneto Arnáiz Hernández, de disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Madrid, 4 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de provisión normal para suboficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar, anun-

ciadas por Orden de 8 de febrero de 1965 (D. O. núm. 34), pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan:

## VOLUNTARIO

A la Unidad de Veterinaria núm. 3

Sargento de Veterinaria D. Gabino Vallinot Bueno, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Tropas de Veterinaria.

## FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Sección Móvil de la Capitanía General de Canarias

Brigada de Veterinaria D. Francisco Quintero Doblas, de disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en la Unidad de Veterinaria núm. 3.

Madrid, 4 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Segovia y Martín, al capitán veterinario (Escala activa) D. Guillermo Alonso Alonso, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

Madrid, 4 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

## Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal para suboficiales especialistas herradores, anunciadas por Orden de 8 de febrero de 1965 (D. O. núm. 34), y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan:

Al Depósito de Recría y Doma de Jerez

Sargento especialista herrador don Gerardo García García, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

## Al sexto Depósito de Sementales

Sargento especialista herrador don Genaro Rey García, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

A la Unidad de Veterinaria núm. 6

Sargento especialista herrador don Ramón Sánchez Núñez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

A la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta

Sargento especialista herrador don Lisardo Franco Martínez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Al Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar

Sargento especialista herrador don Benigno López Campos, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Sargento especialista herrador don Nicolás Ramos Domínguez, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Sargento especialista herrador don Esteban Cardenal Calleja, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 4 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial y suboficial que a continuación se citan:

Jefe de Taller de 2.ª (teniente) don Rafael González Sánchez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a maestro de Taller de 1.ª (sargento), a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Sargento topógrafo D. Fernando Criado Armesto, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio des-

de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Madrid, 1 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación ser relacionan:

#### CRUZ SIN PENSION, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO A) DEL ARTICULO 1.º

Comandante de Intendencia D. Miguel Martínez Marín, jefe del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Cruz de segunda clase.

Capitán veterinario D. Florencio Ruiz Aparicio, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Cruz de primera clase.

Teniente de Infantería D. Enrique López Hernández, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, D. Guillermo Rey Rodríguez, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, D. Carlos Bellet Fortes, de la misma. Cruz de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Picornell Ramis, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, D. Ricardo Díez Iñiguez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52. Cruz de primera clase.

Otro, D. Luis Rivera Gómez, de la misma. Cruz de primera clase.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Santos Betrán Hijos, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz de primera clase.

Sargento de Infantería D. Dionisio Sánchez Olmedo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Letrán Sentís, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Agudo Gómez, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, D. Francisco Pérez González, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51. Cruz de primera clase.

Otro, D. Juan Vargas de Cueto, del Regimiento de Infantería Aragón número 17. Cruz de primera clase.

Sargento de Intendencia D. Joaquín González Montero, de la Escuela Militar de Montaña. Cruz de primera clase.

Sargento de la Guardia Civil don Felipe Palacios Martínez, del 23 Ter-

cio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz de primera clase.

Otro, D. Manuel Curras García, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz de primera clase.

Otro, D. Abilio Sanz Llorente, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz de primera clase.

Otro, D. Jesús Gallego Delgado, del mismo. Cruz de primera clase.

#### CRUZ PENSIONADA CON EL 10 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO B) DEL ARTICULO 1.º

Teniente coronel de Infantería don José Pata Galante, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51. Cruz de segunda clase, a partir de 1 de enero de 1965.

Capitán de Artillería D. Enrique Paredada Larraz, de la Escuela Militar de Montaña. Cruz de primera clase, a partir de 1 de octubre de 1964.

Teniente de Infantería D. Guillermo Rey Rodríguez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña «Urgel» número 42. Cruz de primera clase, a partir de 1 de febrero de 1964.

Otro, D. Carlos Bellet Fortes, de la misma. Cruz de primera clase, a partir de 1 de febrero de 1964.

Otro, D. José López Yidalle, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52. Cruz de primera clase, a partir de 1 de febrero de 1965.

Teniente auxiliar de Infantería don José Mateo Vives, de la misma. Cruz de primera clase, a partir de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Carlos Vivas Cuello, de la misma. Cruz de primera clase, a partir de 1 de marzo de 1965.

Teniente de Ingenieros D. Luis Felú Ortega, de la Escuela Militar de Montaña. Cruz de primera clase, a partir de 1 de febrero de 1965.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Luis Yagüe Bascarán, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz de primera clase, a partir de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Francisco Benito Ardanaz, del mismo. Cruz de primera clase, a partir de 1 de noviembre de 1964.

Sargento de Infantería D. José Ruiz Jiménez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51. Cruz de primera clase, a partir de 1 de febrero de 1965.

#### PENSION DEL 20 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO C) DEL ARTICULO 1.º

Teniente coronel de Infantería don Eleuterio de Pablos Alvaro, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. A partir de 1 de enero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de marzo de 1962 (D. O. núm. 57).

Comandante de Infantería D. Gonzalo Bosque Merino, de la misma. A partir de 1 de febrero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 10 de enero de 1964 (D. O. núm. 11).

Comandante de Intendencia D. José Marcellán Alcubierre, de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de enero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de febrero de 1963 (D. O. núm. 53).

Capitán de Infantería D. Félix García Escudero, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. A partir de 1 de marzo de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 26 de enero de 1963 (D. O. núm. 24).

Otro, D. José Barcenilla Nieto, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51. A partir de 1 de noviembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de abril de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 83).

Otro, D. Antonio Moreno Laborda, de la misma. A partir de 1 de diciembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 262).

Otro, D. José Sancho Hernando, de la misma. A partir de 1 de diciembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de febrero de 1963 (D. O. núm. 53).

Sargento de Infantería D. Abelardo Rey Salnz, de la misma. A partir de 1 de febrero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de febrero de 1962 (D. O. núm. 53).

Otro, D. Fernando Gallego Asunción, de la misma. A partir de 1 de noviembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 17 de febrero de 1962 (D. O. núm. 236).

Otro, D. Gregorio Peña Galerón, de la misma. A partir de 1 de enero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de abril de 1964 (D. O. número 83).

Sargento de Artillería D. Teógenes Ballesteros Megias, de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de diciembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de febrero de 1963 (D. O. núm. 53).

#### PENSION DEL 30 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO D) DEL ARTICULO 1.º

Comandante de Infantería D. Fidel Picado Alonso, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. A partir de 1 de agosto de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 10 de marzo de 1962 (D. O. núm. 62).

Capitán de Infantería D. José Sanz Aguilar, de la misma. A partir de 1 de septiembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 28 de febrero de 1967 (D. O. núm. 53).

Otro, D. Wenceslao Hipólito Aragón, de la misma. A partir de 1 de septiembre de 1964, aneja a la Cruz



concedida por Orden de 28 de febrero de 1957 (D. O. núm. 53).

Otro, D. José de la Barrera Vicente, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar. A partir de 1 de noviembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 28 de febrero de 1957 (D. O. núm. 53).

Otro, D. Fernando López-Canti Mendoza, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. A partir de 1 de marzo de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de mayo de 1957 (D. O. núm. 116).

Capitán médico de Sanidad Militar don Eugenio Luengo Ruiz, de la misma. A partir de 1 de diciembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 21 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 263).

Brigada de Ingenieros D. Emilio Morte Sanz, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. A partir de 1 de marzo de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 13 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 282).

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Antonio Pérez de Prado, de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de enero de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de octubre de 1958 (D. O. núm. 250).

Sargento primero de Infantería don Honorio Saiz González, de la primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Úrgel» núm. 42. A partir de 1 de marzo de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de octubre de 1956 (D. O. núm. 244).

PENSIÓN DEL 40 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO E) DEL ARTICULO 1.º

Subteniente de Infantería D. Claudio Enrique Gálvez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. A partir de 1 de febrero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 16 de febrero de 1953 (D. O. núm. 41).

Otro, D. Eduardo Suárez Arias, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51. A partir de 1 de diciembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de febrero de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 50).

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1963 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ SIN PENSIÓN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO A) DEL ARTICULO 1.º

Comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Dionisio Ledesma Calavia, del Juzgado Militar Eventual de Sidi-Ifni. Cruz de segunda clase.

Capitán de Infantería D. Enrique Robles Díaz, del Batallón de Automóviles del Sector del Sahara. Cruz de primera clase.

Capitán capellán D. Manuel Tallón Gil, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Cruz de primera clase.

Teniente de Infantería D. Carlos Valero de Castro, del mismo. Cruz de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Gabriel Sanz Aranz, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Pedro Abujas García, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase.

Teniente de Caballería D. Fernando Barrón Juez, del Batallón de Automóviles del Sector del Sahara. Cruz de primera clase.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Antonio González Acedo, del Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara. Cruz de primera clase.

Sargento especialista D. Angel Rodríguez Alvarez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Paulino Serrano Gómez, del mismo. Cruz de primera clase.

CRUZ PENSIONADA CON EL 10 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO B) DEL ARTICULO 1.º

Teniente de Infantería D. Manuel Fuentes Gómez de Salazar, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase. A partir de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. José Lago Vázquez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase. A partir de 1 de enero de 1965.

Otro, D. José Rivera Izquierdo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase. A partir de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Manuel Ruiz Sainz, del mismo. Cruz de primera clase. A partir de 1 de enero de 1965.

Teniente de Ingenieros D. Alberto Fernández Maestu, del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara. Cruz de primera clase. A partir de 1 de enero de 1965.

Brigada especialista D. Antonio Martínez Pulido, del Grupo de Intendencia del Sahara. Cruz de primera clase. A partir de 1 de enero de 1965.

Sargento de Infantería D. Francisco Roca Mocerrea, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase. A partir de 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Juan Rodríguez Rodríguez,

del mismo. Cruz de primera clase. A partir de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. José Hernández Suárez, del Batallón de Cabrerizas del Sector del Sahara. Cruz de primera clase. A partir de 1 de agosto de 1964.

Sargento legionario D. Antonio Aranda Izquierdo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase. A partir de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Leopoldino de la Concepción Rodríguez, del mismo. Cruz de primera clase. A partir de 1 de agosto de 1963.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Velasco Correa, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara. Cruz de primera clase. A partir de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Matías Rivas Cuadrado, del mismo. Cruz de primera clase. A partir de 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Rafael Vegas Hombrades, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Cruz de primera clase. A partir de 1 de febrero de 1965.

Sargento especialista D. Paulino Serrano Gómez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. Cruz de primera clase. A partir de 1 de enero de 1965.

PENSIÓN DEL 20 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO C) DEL ARTICULO 1.º

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Pato Movilla, del Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector del Sahara. A partir de 1 de febrero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de enero de 1959 (D. O. núm. 16).

Capitán auxiliar de Infantería don Lorenzo Serrano Morejón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1. A partir de 1 de febrero de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de enero de 1961 (D. O. núm. 20).

Teniente de Infantería D. Lino Torralba Iribarren, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de febrero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de abril de 1963 (D. O. núm. 98).

Otro, D. Antonio del Río Comitre, del mismo. A partir de 1 de febrero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 17 de agosto de 1963 (D. O. núm. 182).

Teniente legionario D. José Fernández Laguna, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. A partir de 1 de enero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de febrero de 1963 (D. O. número 30).

Teniente de Sanidad Militar don Juan Gómez Casillas, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de diciembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 17 de octubre de 1962 (D. O. núm. 336).

Brigada maestro de Banda D. Ricardo Martínez Fernández, del mismo. A partir de 1 de febrero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de mayo de 1963 (D. O. núm. 109).

Brigada especialista D. Ramón González Rodrigo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. A partir de 1 de enero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Sargento de Infantería D. Albino Sariago Fernández, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara. A partir de 1 de octubre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de marzo de 1963 (D. O. núm. 77).

Otro, D. Emilio Guirado Lara, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de febrero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 19 de junio de 1963 (D. O. núm. 141).

Maestro armero D. Rafael Nebot Fajardo, del mismo. A partir de 1 de febrero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de marzo de 1964 (D. O. núm. 75).

**PENSION DEL 30 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO D) DEL ARTICULO 1.º**

Capitán de Infantería D. José Albar Esponera, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de enero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 22 de agosto de 1957 (D. O. núm. 189).

Teniente auxiliar de Infantería don Guillermo Sánchez Navarro, del mismo. A partir de 1 de febrero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163).

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los oficiales y suboficiales que se relacionan:

#### 100 lanzamientos

Capitán de Infantería D. José Galea Sánchez-Serrano, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

#### 75 lanzamientos

Sargento de Infantería D. José Cárdenas Gancedo, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

#### 50 lanzamientos

Teniente de Infantería D. José Villamil Lainz, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Francisco Romero Seco, de la misma.

Otro, D. Carlos Rubió Castillo, de la misma.

Otro, D. José Maceiras Terceiro, de la misma.

#### 25 lanzamientos

Capitán de Intendencia D. Rafael García Jiménez, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Intendencia).

Capitán capellán D. Angel Cuervo Luengo, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Teniente de Infantería D. Onofre Bonín Fúster, de la misma.

Otro, D. José Orzáez Lamonedá, de la misma.

Teniente de Ingenieros D. Diego Noguera Alcaraz, de la misma.

Sargento de Infantería D. Fructuoso Calonge Galindo, de la misma.

Otro, D. Octavio Sánchez Jiménez, de la misma.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

**Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. Cruz a la Constancia**

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2, de 1964), y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se citan al personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación las Dependencias que también se indican, entendiéndose que los empleos con que figuran los interesados son los que ostentaban al promover la solicitud.

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESTAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE FEBRERO DE 1964**

Brigada de complemento de Ingenieros D. Valeriano de Pedro Martínez, con la de 16 de septiembre de 1961. El Gobierno Militar de Madrid.

Brigada de complemento de Sanidad Militar D. Fernando Ortega Valverde, con la de 16 de diciembre de 1961. El mismo.

Brigada de complemento legionario don Guillermo Sobredo García, con la de 5 de septiembre de 1961. El Gobierno Militar de Huelva.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESTAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN**

*A partir de 1 de febrero de 1964*

Brigada de complemento de Infantería D. Domingo Pérez Suárez, con la de 7 de octubre de 1959. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. José Marrero Granados, con la de 28 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. Juan Margallo Meléndez, con la de 27 de enero de 1960. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Ismael García Llave, con la de 10 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. Miguel Salvo Marín, con la de 19 de agosto de 1959. El mismo.

Otro, D. Leopoldo Palma Mulinterro, con la de 29 de marzo de 1961. El mismo.

Otro, D. Francisco Rebollo Casillas, con la de 7 de septiembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Germán Muñoz Rincón, con la de 4 de marzo de 1959. El mismo.

Brigada de complemento de Caballería D. Manuel López Romero, con la de 2 de mayo de 1959. El Gobierno Militar de Córdoba.

Otro, D. Justo Cuesta Muñoz, con la de 15 de mayo de 1960. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Tomás Muñoz Villanueva, con la de 8 de mayo de 1959. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Jesús López Sánchez, con la de 6 de mayo de 1959. El mismo.

Brigada de complemento de Artillería D. José Macías Falcón, con la de 22 de febrero de 1963. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Daniel García García, con la de 13 de diciembre de 1959. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Jacinto Ordóñez González, con la de 7 de febrero de 1960. El mismo.

Otro, D. Javier Guevara Díaz de Heredia, con la de 27 de marzo de 1960. El mismo.

Otro, D. Modesto Muñoz Sánchez, con la de 28 de julio de 1959. El mismo.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Sebastián García Gómez, con la de 9 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. Arturo Magore García, con la de 6 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. Jesús Calzada Martínez, con la de 7 de febrero de 1959. El mismo.

Otro, D. Antonio Toret Gallego, con la de 13 de diciembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Antonio Merino Morales, con la de 8 de abril de 1959. El mismo.

Brigada de complemento de Sanidad Militar D. Sixto Fuentes Suárez, con la de 6 de diciembre de 1962. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Fernando Yerro Pitillas,



con la de 30 de mayo de 1959. El Gobierno Militar de Madrid.

Sargento de complemento de Infantería D. César López Olivera, con la de 28 de abril de 1962. El mismo.

Otro, D. Lorenzo Vara Mayor, con la de 19 de mayo de 1959. El mismo.

Sargento de complemento de Artillería D. Manuel González Morales, con la de 7 de octubre de 1963. El mismo.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Joaquín Fraga Rodríguez, con la de 13 de diciembre de 1962. El mismo.

*A partir de 1 de junio de 1964*

Sargento de complemento de Ingenieros D. Francisco Reviriego Gomiola, con la de 13 de mayo de 1964. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

*A partir de 1 de octubre de 1964*

Brigada de complemento de Infantería D. Rodrigo Herrero Sánchez, con la de 7 de junio de 1963. El Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Vicente Roldán Trujillo, con la de 21 de enero de 1960. El Gobierno Militar de Zaragoza.

*A partir de 1 de noviembre de 1964*

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Ibáñez González, con la de 22 de enero de 1960. El Gobierno Militar de Sevilla.

*A partir de 1 de diciembre de 1964*

Brigada de complemento de Artillería D. Emilio Elosúa Gutiérrez, con la de 12 de octubre de 1960. El Gobierno Militar de Vizcaya.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

*A partir de 1 de febrero de 1964*

Teniente de complemento de Artillería D. Eutiquio Montalvo Jambrina, con la de 1 de abril de 1963. El Gobierno Militar de Valencia.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Remigio García Guerra, con la de 20 de abril de 1960. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Alférez de complemento de Infantería D. Rodolfo Pastor García, con la de 7 de noviembre de 1962. El mismo.

Otro, D. Fernando Ramos Madera, con la de 16 de julio de 1960. El mismo.

Otro, D. Francisco Mozo Gómez, con la de 25 de marzo de 1959. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Eleuterio García Carranco, con la de 22 de junio de 1963. El mismo.

Otro, D. Eulogio Romero Fernández-Roldán, con la de 18 de junio de 1962. El mismo.

Otro, D. Antonio Ruiz González, con la de 5 de noviembre de 1963. El mismo.

Otro, D. Sebastián Guerrero Quero, con la de 9 de noviembre de 1960. El mismo.

Otro, D. Julio Serrano Sanz, con la de 23 de enero de 1962. El mismo.

Otro, D. Feliciano Jiménez Rodríguez, con la de 1 de marzo de 1963. El mismo.

Otro, D. Manuel Sánchez Lázaro, con la de 18 de agosto de 1962. El mismo.

Alférez de complemento de Caballería D. Santiago Rodríguez Navarro, con la de 6 de agosto de 1962. El mismo.

Otro, D. Diego Pérez García, con la de 24 de noviembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Jacinto Adán Colorado, con la de 13 de junio de 1960. El mismo.

Otro, D. David López Fernández, con la de 19 de marzo de 1963. El mismo.

Alférez de complemento de Artillería D. Juan Navarro Sánchez, con la de 12 de octubre de 1962. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Francisco Hernández Pérez, con la de 5 de agosto de 1963. El mismo.

Otro, D. Jaime Salcez Ruiz, con la de 3 de mayo de 1958. El mismo.

Otro, D. José Enrique Muñoz Camacho, con la de 30 de diciembre de 1963. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. José Delgado Pacheco, con la de 1 de junio de 1963. El mismo.

Otro, D. José María Vaamonde Mollo, con la de 5 de enero de 1963. El mismo.

Otro, D. Sabino Paniagua Ramos, con la de 7 de abril de 1963. El mismo.

Otro, D. Samuel Enrique Portero, con la de 28 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. José López Leiva, con la de 24 de noviembre de 1961. El Gobierno Militar de Valencia.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Manuel Morales Leones, con la de 19 de febrero de 1961. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. José Gómez Cubo, con la de 15 de octubre de 1962. El mismo.

Otro, D. Eudasio Arranz Arranz, con la de 25 de enero de 1964. El mismo.

Otro, D. Gregorio Ahedo Silvestre, con la de 17 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. Saúl Rodrigo Caldevilla, con la de 24 de diciembre de 1962. El mismo.

Brigada de complemento de Infantería D. Eusebio Medina Santana, con la de 20 de junio de 1963. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Alberto Mora Espada, con la de 1 de julio de 1962. El mismo.

Otro, D. Jesús de los Ríos Tadeo, con la de 16 de octubre de 1961. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Tomás de la Mata López, con la de 28 de diciembre de 1963. El mismo.

Otro, D. Herminio Vega García, con la de 17 de marzo de 1963. El mismo.

Otro, D. Manuel Díaz Bretón, con la de 3 de octubre de 1963. El mismo.

Otro, D. Luis Díaz Cuesta, con la de 3 de febrero de 1954. El mismo.

Otro, D. Francisco López Gimeno, con la de 17 de junio de 1962. El mismo.

Otro, D. Manuel Oliva García, con la de 20 de noviembre de 1961. El mismo.

Otro, D. Alfonso Parriego Parriego, con la de 4 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. Bonifacio Abad Corchón, con la de 29 de junio de 1963. El mismo.

Otro, D. Eduardo del Solar Burras, con la de 2 de enero de 1961. El mismo.

Otro, D. José Silva Picado, con la de 10 de agosto de 1963. El mismo.

Otro, D. Luis Matanza González, con la de 11 de mayo de 1963. El mismo.

Otro, D. Andrés Encinar Herráez, con la de 21 de enero de 1964. El mismo.

Otro, D. Jaime Polo Camacho, con la de 17 de febrero de 1962. El mismo.

Otro, D. Santos Saracho Herrera, con la de 23 de marzo de 1963. El mismo.

Otro, D. Eduardo Lorenzo Nieto, con la de 14 de octubre de 1962. El mismo.

Otro, D. Manuel Tejada Herrida, con la de 22 de octubre de 1961. El mismo.

Otro, D. Luis Sanz Sanz, con la de 26 de octubre de 1963. El mismo.

Otro, D. Isaac García Wices, con la de 11 de octubre de 1962. El mismo.

Otro, D. Luis Concellón Laciana, con la de 2 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. Juan Pérez Godoy, con la de 30 de octubre de 1963. El mismo.

Otro, D. Faustino Fernández-Castañeda, con la de 19 de enero de 1963. El mismo.

Otro, fallecido, D. Manuel Urbina Ortiz, con la de 30 de enero de 1963. El Gobierno Militar de Murcia.

Brigada de complemento de Caballería D. José López Artacho, con la de 23 de mayo de 1963. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Santiago Ramaño Sánchez, con la de 30 de marzo de 1963. El mismo.

Otro, D. Francisco Polo García, con la de 5 de mayo de 1962. El mismo.

Otro, D. Juan Rodríguez Pérez, con la de 10 de marzo de 1963. El mismo.

Brigada de complemento de Artillería D. José Amor Fraga, con la de 15 de julio de 1962. El Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Felipe Medina Rivero, con la de 25 de enero de 1964. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. José Perat Salvá, con la de 17 de noviembre de 1963. El mismo.

Otro, D. Honorio García Avila, con la de 7 de septiembre de 1962. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Ramón Sanmamed Rodríguez, con la de 11 de junio de 1962. El mismo.

Otro, D. Francisco Girón Troya, con la de 28 de noviembre de 1962. El mismo.

Otro, D. Amalio Fernández Malfeito, con la de 24 de julio de 1963. El mismo.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Santiago Rivas Mayo, con la de 24 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. Mariano Ruiz Enríquez, con la de 8 de enero de 1963. El mismo.

Otro, D. Constantino González Aragonés, con la de 13 de junio de 1962. El mismo.

Otro, D. José María Gibaja Rubio, con la de 18 de agosto de 1962. El mismo.

Otro, D. Pedro Navarrete Mir, con la de 6 de mayo de 1960. El mismo.

Otro, D. Julián Díez Calderón, con la de 26 de agosto de 1962. El mismo.

Otro, D. Salvador Tarrago Permay, con la de 14 de febrero de 1959. El mismo.

Otro, D. Jesús Gómez Moreno, con la de 10 de marzo de 1963. El mismo.

Otro, D. Francisco Gómez-Pastrana Fernández, con la de 15 de mayo de 1963. El mismo.

Otro, D. Clemente Magán Laureano, con la de 20 de mayo de 1962. El mismo.

Brigada de complemento de Intendencia D. Julio Hernández Callejo, con la de 17 de junio de 1960. El mismo.

Otro, D. Joaquín Río Benavides, con la de 2 de diciembre de 1962. El mismo.

Brigada de complemento legionario D. Juan Hidalgo Hidalgo, con la de 29 de enero de 1964. El mismo.

Brigada de complemento topógrafo con Luciano Quirós Martín, con la de 28 de diciembre de 1962. El mismo.

Sargento de complemento de Infantería D. Aurelio Ruiz Fernández, con la de 4 de mayo de 1963. El Gobierno Militar de Alicante, quedando anulada la Orden de 18 de mayo de 1964 (D. O. núm. 115) en la parte que afecta al mismo.

Otro, D. José Hernández Ramírez, con la de 16 de abril de 1963. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Jorge Pérez Díaz, con la de 30 de octubre de 1953. El mismo.

Otro, D. Manuel Rielo Castedo, con la de 27 de abril de 1961. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Andrés Crespo Ferrer, con la de 26 de noviembre de 1963. El mismo.

Otro, D. Ricardo Blázquez Pérez, con la de 3 de enero de 1963. El mismo.

Sargento de complemento de Artillería D. Inocente Malpartida García, con la de 2 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. Genevando González Diz, con la de 8 de noviembre de 1962. El Gobierno Militar de La Coruña.

Sargento de complemento de Sanidad Militar D. Teodomiro Llamazares Puente, con la de 29 de mayo de 1963. El Gobierno Militar de Madrid.

*A partir de 1 de septiembre de 1964*

Brigada de complemento de Infantería D. Joaquín Alvarez Ruiz, con la de 17 de mayo de 1963. El Gobierno Militar de Granada.

Sargento de complemento de Caballería D. Jesús Aranguren Hernández, con la de 7 de agosto de 1961. El Gobierno Militar de Alava.

*A partir de 1 de octubre de 1964*

Brigada de complemento legionario don Emilio Mora de Santiago, con la de 29 de abril de 1964. El Gobierno Militar de Tarragona.

Sargento de complemento de Infantería D. Pedro Lavín Granda, con la de 22 de marzo de 1962. El Gobierno Militar de Valladolid.

*A partir de 1 de noviembre de 1964*

Sargento de complemento de Ingenieros D. Aniceto González Vicente, con la de 24 de junio de 1962. El Gobierno Militar de Ceuta.

*A partir de 1 de diciembre de 1964*

Teniente de complemento de Artillería D. Gerardo Solla Collazo, con la de 7 de marzo de 1964. El Gobierno Militar de Pontevedra.

Alférez de complemento de Infantería D. Luciano Fernández Alba, con la de 29 de marzo de 1963. El Gobierno Militar de Granada.

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio González Martínez, con la de 9 de junio de 1963. El Gobierno Militar de Pontevedra.

*A partir de 1 de enero de 1965*

Teniente de complemento de Artillería D. Gonzalo García Santana, con la de 25 de diciembre de 1961. El Gobierno Militar de Barcelona.

Brigada de complemento de Infantería D. José Sueiro Valiño, con la de 8 de octubre de 1963. La Comandancia Militar de Santiago de Compostela.

Sargento de complemento de Infantería D. José Lorenzo García, con la de 18 de septiembre de 1961. El Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Juan Jiménez Portillo, con la de 19 de marzo de 1964. El mismo.

Otro, D. Gregorio Ibarrolaza Martínez, con la de 29 de mayo de 1963. El Gobierno Militar de Vizcaya.

Sargento de complemento de Artillería D. José Tino Rico, con la de 23 de diciembre de 1961. El mismo.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Martín Tértola Martínez, con la de 6 de noviembre de 1963. El Gobierno Militar de Barcelona.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

*A partir de 1 de marzo de 1964*

Brigada de complemento de Ingenieros D. Jesús Calzada Martínez, con la de 7 de febrero de 1964. El Gobierno Militar de Madrid.

*A partir de 1 de abril de 1964*

Brigada de complemento de Infantería D. Ismael García Llave, con la de 10 de marzo de 1964. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Germán Muñoz Rincón, con la de 4 de marzo de 1964. El mismo.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Arturo Nagore García, con la de 6 de marzo de 1964. El mismo.

Otro, D. Sebastián García Gómez, con la de 9 de marzo de 1964. El mismo.

*A partir de 1 de mayo de 1964*

Sargento de complemento de Infantería D. Pedro Tous Ribot, con la de 16 de abril de 1964. El Gobierno Militar de Mallorca.

*A partir de 1 de junio de 1964*

Brigada de complemento de Caballería D. Manuel López Romero, con la de 2 de mayo de 1964. El Gobierno Militar de Córdoba.

Otro, D. Tomás Muñoz Villanueva, con la de 8 de mayo de 1964. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Jesús López Sánchez, con la de 6 de mayo de 1964. El mismo.

Brigada de complemento de Sanidad Militar D. Fernando Yerro Pitiñas, con la de 30 de mayo de 1964. El mismo.

Sargento de complemento de Infantería D. Lorenzo Vara Mayor, con la de 19 de mayo de 1964. El mismo.

*A partir de 1 de agosto de 1964*

Brigada de complemento de Intendencia D. Teodoro González Ortega, con la de 10 de julio de 1964. El Gobierno Militar de Madrid.

Sargento de complemento de Infantería D. José Eduardo López Barbero, con la de 18 de julio de 1964. El Gobierno Militar de Granada.

*A partir de 1 de septiembre de 1964*

Brigada de complemento de Infantería D. Miguel Salvo Marín, con la de 19 de agosto de 1964. El Gobierno Militar de Madrid.

*A partir de 1 de octubre de 1964*

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Longobardo Vázquez, con la de 6 de septiembre de 1964. El Gobierno Militar de Madrid.

Alférez de complemento de Infantería D. Fausto Casbas Ainsa, con la de 9 de septiembre de 1964. El Gobierno Militar de Alicante.

Brigada de complemento de Ingenieros D. José González Varela, con la de 3 de septiembre de 1964. El Gobierno Militar de La Coruña.

*A partir de 1 de noviembre de 1964*

Brigada de complemento de Infantería D. Luis Méndez de la Montaña.

con la de 26 de octubre de 1964. El Gobierno Militar de Cáceres.

Otro, D. Florencio Sáenz Camporredondo, con la de 22 de octubre de 1964. El Gobierno Militar de Guipúzcoa.

*A partir de 1 de diciembre de 1964*

Teniente de complemento de Infantería D. Fernando Ruiz Becerril, con la de 3 de noviembre de 1964. El Gobierno Militar de Sevilla.

Teniente de complemento de Artillería D. Albano Castrillo Martín, con la de 27 de junio de 1964. El Gobierno Militar de Zaragoza.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Antonio Carrasco Picón, con la de 23 de noviembre de 1964. El mismo.

Brigada de complemento de Infantería D. Aventino Rivas Zamora, con la de 14 de noviembre de 1964. El Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Ramón Armenteros López, con la de 22 de mayo de 1964. El Gobierno Militar de Jaén.

Otro, D. Basílides Sanz Muñoz, con la de 17 de noviembre de 1964. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Antonio Ramis Rosselló, con la de 11 de noviembre de 1964. El Gobierno Militar de Mallorca.

Brigada de complemento de Artillería D. José Abad Lavandeira, con la de 9 de julio de 1964. El Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Francisco Sánchez Pérez, con la de 30 de mayo de 1964. El Gobierno Militar de Valencia.

Brigada de complemento de Sanidad Militar D. Ezequiel Antolín Deigado, con la de 30 de noviembre de 1964. El Gobierno Militar de Palencia.

Brigada de complemento legionario D. Eladio Fernández Jorge, con la de 29 de noviembre de 1964. El Gobierno Militar de Madrid.

*A partir de 1 de enero de 1965*

Brigada de complemento de Infantería D. Joaquín Mamely Pérez, con la de 15 de diciembre de 1964. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Ramón Casado del Pozo, con la de 28 de diciembre de 1964. El Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Jesús Zumeta Petite, con la de 15 de julio de 1964. El Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Brigada de complemento de Caballería D. Domingo Chacón Barrera, con la de 15 de diciembre de 1964. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de complemento de Artillería D. Lorenzo Más Franch, con la de 18 de diciembre de 1964. El Gobierno Militar de Mallorca.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Guillermo Alvarez Mora, con la de 25 de diciembre de 1964. El Gobierno Militar de Cádiz.

Brigada de complemento de Intendencia D. Reyes Nisa Cintas, con la de 20 de diciembre de 1964. El Gobierno Militar de Cáceres.

*A partir de 1 de febrero de 1965*

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Méndez Huertas, con la de 22 de enero de 1965. El Gobierno Militar de Badajoz.

Brigada de complemento de Infantería D. Diego Moya Gil, con la de 7 de enero de 1965. El Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Serafín Bombín de la Herra, con la de 21 de enero de 1965. El Gobierno Militar de Soria.

Brigada de complemento de Caballería D. Teófilo Díez Mediavilla, con la de 12 de enero de 1965. El Gobierno Militar de León.

Brigada de complemento de Artillería D. Manuel Pereira Genicio, con la de 18 de diciembre de 1963. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Herminio Vázquez Urra, con la de 27 de enero de 1965. El Gobierno Militar de Logroño.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Simeón Tobias Triano, con la de 3 de enero de 1965. El Gobierno Militar de Sevilla.

Brigada maestro de Banda de complemento de Ingenieros D. Antonio Sobrino Ramos, con la de 17 de enero de 1965. El Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Brigada de complemento legionario don Manuel Caizada Mateos, con la de 16 de enero de 1965. El Gobierno Militar de Cáceres.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**Dirección General de la Guardia Civil**



**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina, en turno de provisión normal, con el carácter de forzoso, a la Plana Mayor del 5.º Tercio de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, don Ildefonso Santos Sebastián, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Madrid, 4 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento**

**Ascensos**

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1953 (DIARIO

OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad del día 7 de noviembre de 1964, al teniente del citado Cuerpo D. Casimiro Aldea Chicharro, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en la plaza de Guadalajara. Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 del mes actual, el capitán de complemento de la Guardia Civil D. Casimiro Aldea Chicharro, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, y con residencia en Guadalajara, concediéndosele los beneficios que otorga la Ley de 3 de marzo de 1953 (D. O. núm. 55), debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**Intervención General del Ejército**



**CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS**

**Regimiento de la Guardia**

**Premios de constancia**

Con arreglo a lo dispuesto en la norma VII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se confirma la concesión del premio de constancia que le ha sido aprobado por el General Subinspector de la Casa Militar, al personal que a continuación se relaciona, a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

*Primer premio de constancia a partir de 1 de marzo de 1965.*

Guardia segunda Ángel Díez Gutiérrez.  
Otro, Amanco Rubio Morillo.

*Primer premio de constancia a partir de 1 de abril de 1965*

Guardia segunda Félix Cano Paredes.

Otro, Anselmo Lázaro de la Torre.  
Otro, Crisanto Carretero Molina.  
Otro, Jesús Marinas Torrego.  
Otro, Juan Manuel Sanz Robles.  
Otro, Marcelino Martín González.  
Otro, Manuel Martínez Romero.  
Otro, Mariano Alonso de la Fuente.  
Otro, Julián Ramiro Ramiro.  
Otro, Juan Gómez Martín.

*Segundo premio de constancia a partir de 1 de marzo de 1965*

Guardia segunda Domingo Donaire Nuñez.  
Otro, Antonio Jiménez Rodríguez.

*Segundo premio de constancia a partir de 1 de abril de 1965*

Guardia segunda Nicasio Tornos Chaves.  
Otro, Antonio Blanco Jarabo.

*Tercer premio de Constancia a partir de 1 de marzo de 1965*

Guardia segunda Clemente Sepúlveda Angulo.  
Otro, Francisco Morón Durán.

*Cuarto premio de constancia a partir de 1 de marzo de 1965*

Guardia segunda D. Felipe Pérez García.  
Otro, D. Sebastián Fernández Cano.  
Otro, D. José Lozano Martín.  
Otro, D. Vidal Muñoz del Caz.

*Cuarto premio de constancia a partir de 1 de abril de 1965*

Guardia segunda D. Blas Aznar Romo.  
Otro, D. Angel García Moreno.  
Otro, D. Valero Asende Cascudo.  
Otro, D. Juan Cubillo Lora.  
Otro, D. Anacleto Valbuena Díez.  
Otro, D. Ildfonso San Antonio Ribas.  
Otro, D. Tomás Marcos Gago.  
Otro, D. Marciano Ortega Antón.  
Otro, D. José Sánchez Bueno.  
Otro, D. Octavio Caselles Sánchez.  
Otro, D. Isidro López Ruiz.  
Corneta D. Agustín Yubero Santos.

*Quinto premio de constancia a partir de 1 de abril de 1965*

Guardia segunda D. Amed Ben Mohan.

*Sexto premio de constancia a partir de 1 de marzo de 1965*

Guardia segunda D. Francisco Gózalo Cáceres.

*Séptimo premio de constancia a partir de 1 de marzo de 1965*

Guardia segunda D. Vicente Ordás Alvarez.  
Otro, D. Joaquín Alarcón Moya.

*Séptimo premio de constancia a partir de 1 de abril de 1965*

Guardia segunda D. Alfredo Fernández Puente.  
Otro, D. Pedro Fernández Novelle.

Otro, D. Agustín García Ramos.  
Otro, D. Vicente Sánchez Martín.  
Cabo D. Juan Román Leal.  
Guardia segunda D. Severino Ruyales Alvarez.  
Otro, D. José Roca Martínez.

*Octavo premio de constancia a partir de 1 de marzo de 1965*

Guardia segunda D. José María Pegenaute Amigot.  
Guardia primera D. Eduardo Estadella Pérez.  
Tambor D. Eloy Martín Delgado.

*Octavo premio de constancia a partir de 1 de abril de 1965*

Guardia segunda D. Salvador Flores Aguilera.  
Guardia primera D. Amador Manjarrés Sandonis.  
Guardia segunda D. Pedro Eugenia Santamaría.  
Otro, D. Antonio Cebrián Barquero.  
Cabo primero D. Manuel Aranda Blasco.  
Guardia segunda D. José Fernández Martín.

*Noveno premio de constancia a partir de 1 de marzo de 1965*

Brigada D. Benito Álvarez Conde.  
Guardia primera D. Javier Ledo San Pedro.  
Otro, D. Pedro García Rubio.  
Otro, D. David Rodríguez López.

*Noveno premio de constancia a partir de 1 de abril de 1965*

Guardia primera D. Digno Armentariz Munarriz.  
Otro, D. Emiliano Hurtado Teruel.  
Guardia segunda D. Amallo Pérez Merino.

*Décimo premio de constancia a partir de 1 de marzo de 1965*

Capitán D. Mariano Puertas Villahoz.

*Décimo premio de constancia a partir de 1 de abril de 1965*

Teniente D. Gervasio Sarmiento Julz.

Sargento D. Fermín Sánchez Sánchez.

Otro, D. Juan Ortega Antón.  
Teniente D. Jesús Vázquez Sánchez.  
Brigada D. Lorenzo Muñoz de Nicolás.

Otro, D. Enrique Cantero Gil.  
Otro, D. Andrés Pérez Benito.  
Otro, D. Cástor Díaz Piñeiro.  
Sargento D. Jaime García Contreras.

Brigada D. Manuel Merino Arandilla.

Teniente D. Guillermo Trejo Larios.

Cabo D. Valentín Espiga Alvarez.  
Otro, D. Juan Hilano García.  
Otro, D. Manuel Seoane Serillo.  
Otro, D. Diego Priéguéz Priéguéz.  
Otro, D. Julián Palomo Camino.  
Otro, D. Plácido Mateos Hernández.  
Otro, D. José Domínguez Rodríguez.

Guardia primera D. Fermín Trigueros Castillejos.

Guardia segunda D. Pedro de la Fuente González.

Cabo primero D. Pedro Izquierdo San Martín.

Cabo D. Alberto Lizarza Hurrarie.

*Undécimo premio de constancia a partir de 1 de abril de 1965*

Guardia segunda D. José Muñoz González.  
Madrid, 27 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



#### EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCEBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

#### Infantería

Comandante, Servicios Civiles, don Eduardo Llorens Calais, con antigüedad de 27 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Jesús Tomás Laclaustra, con antigüedad de 21 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

#### Artillería

Coronel, expectativa Servicios Civiles, D. César Martínez Sastro, con antigüedad de 17 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

**Ingenieros**

Teniente coronel, activo, D. Isidro Ger Romero, con antigüedad de 4 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

**Mutilados de Guerra por la Patria**

Teniente coronel D. Pascual Perales Lázaro, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

**Guardia Civil**

Comandante, activo, D. Ismael Núñez Muñoz, con antigüedad de 30 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el 1.º Tercio de la Guardia Civil.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

**Infantería**

Capitán, reserva, D. Miguel Fernández Arañjo, con antigüedad de 2 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Gregorio Carpintero Carpintero, con antigüedad de 28 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Manuel Quintero Barrera, con antigüedad de 17 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ciudad Real.

**Caballería**

Capitán auxiliar, activo, D. Valeriano Zorio Gómez, con antigüedad de 23 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Depósito Central de Remonta.

**Artillería**

Capitán auxiliar, activo, D. José Barreiro Ribadavia, con antigüedad de 6 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José Sánchez Pérez, con antigüedad de 11 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Leopoldo

Rodríguez Cobas, con antigüedad de 30 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Teniente auxiliar, activo, D. Heliodoro Vera García, con antigüedad de 24 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

**Ingenieros**

Capitán, activo, D. José García Lázaro, con antigüedad de 30 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, retirado, D. Juan José Álvarez Marazuela, con antigüedad de 7 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán auxiliar, activo, D. Cristóbal Moreno Zafra, con antigüedad de 6 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

**Mutilados de Guerra por la Patria**

Capitán D. Francisco Ruiz Vico, con antigüedad de 15 de junio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como incurso en el último párrafo del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

**Santidad Militar**

Comandante médico, activo, D. Jesús Prieto, con antigüedad de 23 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

**Guardia Civil**

Capitán, activo, D. Felipe Masa Talaverano, con antigüedad de 22 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el 1.º Tercio de la Guardia Civil.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

**Infantería**

Comandante, Servicios Civiles, don José Gil de la Vega, con antigüedad de 23 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, reserva, D. Manuel Ordovás Marco, con antigüedad de 10 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documenta-

ción el Gobierno Militar de Huesca. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Anastasio Porrás Blanco, con antigüedad de 30 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Instrucción Preliminar Superior de la 4.ª Zona.

**Artillería**

Comandante honorífico, reserva, don Vicente Castañer Enseñat, con antigüedad de 5 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

**Mutilados de Guerra por la Patria**

Capitán D. Francisco Ruiz Vico, con antigüedad de 15 de junio de 1963, a partir de 1 de julio de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Comandante D. José Borja Burraco, con antigüedad de 24 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.



**MARINA**

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

**Cuerpo Jurídico**

Coronel auditor, activo, D. Gregorio Sanguino Benítez, con antigüedad de 22 de julio de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

**Cuerpo General**

Contralmirante, activo, D. Luis Cadarso González, con antigüedad de



19 de octubre de 1963, a partir de 1 de noviembre de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Cuerpo de Máquinas*

Comandante, reserva naval, activo, don Angel Rodríguez Díaz-Saavedra, con antigüedad de 14 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

*Cuerpo de Máquinas*

Comandante, activo, D. Manuel Broz Vázquez, con antigüedad de 27 de junio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Sanidad*

Comandante médico, activo, D. Antonio Campos López, con antigüedad de 13 de julio de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



**EJERCITO DEL AIRE**

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

*Arma de Aviación*

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Fernández Molina, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Capitán auxiliar, activo, D. Alberto Díaz-Maroto Prieto, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

*Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos*

Teniente ayudante, activo, D. Francisco Javier Pérez Sánchez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964.

Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Madrid, 23 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS**

**Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el comandante de Artillería D. José García Castro y termina con el guardia civil Antonio Díaz Carranza, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo de Justicia Militar las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José García Castro ... ..	Comandante ... ..	Artillería ... ..	Retirado..	4.713,75	1	enero	1964	Granada ... ..	Granada (a, b) ...	
Don Eduardo Otero Guerra ... ..	Teniente ... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	2.215,11	1	mayo	1958	Badajoz ... ..	Badajoz (d, e, c) ..	
Don Jaime Covas Abraham... ..	Celador Mayor 1.ª	Armada ... ..	Retirado..	3.440,00	1	diciembre	1963	Palma ... ..	Baleares (f, c, g) ..	
Don Feliciano Martínez Martí- nez ... ..	Sargento ... ..	Infantería ... ..	Retirado..	412,48	1	noviembre	1959	Valladolid ... ..	Valladolid (h) ... ..	8-10-964 (D. O. 231).
Don Andrés Romero Rodrigo ... ..	Guardia ... ..	G. Civil ... ..	Separado.	400,00	1	junio	1959	Barcelona ... ..	Barcelona (i) ... ..	12- 5-964 (D. O. 100).
Don Antonio Díaz Carranza ... ..	Guardia ... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	584,49	1	febrero	1959	Granada ... ..	Granada (j) ... ..	28- 8-961 (D. O. 194).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pe-

setas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Este haber pasivo será abonado hasta el 21 de enero de 1964, fecha del fallecimiento del causante, a quienes acrediten ser sus herederos legítimos.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de septiembre de 1958, y desde 1 de octubre de 1958, la cantidad también mensual de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la referida Orden.

(e) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961; desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964, el de 3.702,49 pesetas mensuales, por aplicación de la Ley 82/961; desde 1 de abril de 1964 a fin

de diciembre de 1964, el de 4.628,11 pesetas, por incremento del 25 por 100, y desde 1 de enero de 1965, el de 5.553,75 pesetas mensuales, por incremento del 50 por 100 por aplicación de la Ley núm. 1/964.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(g) Este haber pasivo será abonado hasta el 12 de marzo de 1964, fecha del fallecimiento del causante, a quienes acrediten ser sus herederos legítimos.

(h) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960; desde 1 de enero de 1961 a fin de marzo de 1964, el de 750 pesetas mensuales; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964, el de 937,50 pesetas mensuales por incremento del 25 por 100, y desde 1 de enero de 1965, le corresponde el de 1.108,32 pesetas, pero percibirá el de 1.662,48 pesetas mensuales, una vez incrementado al mismo el 50 por 100, por aplicación de las Leyes 82/961 y 4/964.

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960; desde 1 de enero de 1961 a fin de marzo de 1964, el de 750 pesetas mensuales; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964, el de 937,50 pesetas mensuales, por incremento del 25 por 100, y desde 1 de enero de 1965, el de 1.125 pesetas mensuales, por incremento del 50 por 100, por aplicación de la Ley 1/964.

(j) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960; desde 1 de enero de 1961 a fin de marzo de 1964, el de 750 pesetas mensuales; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964, el de 937,50 pesetas mensuales, por incremento del 25 por 100; desde 1 de enero de 1965, le corresponde el de 1.522,48 pesetas mensuales, pero percibirá el de 2.283,72 pesetas mensuales, una vez incrementado el mismo con el 50 por 100 por aplicación de las Leyes 82/961 y 1/964.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Roxas.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GO-MEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria, durante la segunda quincena de abril próximo.

Leche, 9.375 litros.  
Carnes, 3.645 kilos.  
Tocino, 200 kilos.  
Pescados, 2.353 kilos.  
Fruta, 7.200 kilos.  
Hortalizas, 5.000 kilos.  
Patatas, 6.000 kilos.  
Gallinas, 950 unidades.  
Pichones, 10 unidades.  
Huevos, 3.100 docenas.  
Viveres en general, 1.200 kilos.  
Vinagre, 150 litros.  
Yogourt, 200 tarrinas.  
Vino, 3.250 litros.  
Cerveza, 3.600 botellas.  
Hielo, 150 barras.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 23 de marzo.  
Madrid, 2 de marzo de 1965.

Núm. 110 P. 1-1

## DEPOSITO DE RECRIA Y DOMA DE ECUIJA

Anuncio

Se anuncia la adquisición por gestión directa de dos máquinas sembradoras de algodón y otras clases de semillas, de tracción animal, lo que se hace público para que los señores a quienes interese puedan presentar ofertas en pliego cerrado, dirigidas al señor coronel jefe de este Estableci-

miento, hasta las doce horas del día 16 del presente mes; dichas ofertas vendrán reintegradas con póliza de seis pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas pueden ser examinados todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas, en la oficina de Pagaduría de dicho Depósito.

Los gastos de anuncio son por cuenta del adjudicatario.

Eciija, 2 de marzo de 1965.

Núm. 109 P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 5/65

Hasta las diez horas del día 31 de marzo actual esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, admitirá ofertas para la enajenación, por el sistema de concierto directo, de diverso material inútil o en desuso, dividido en 21 lotes, debidamente valorados, y compuestos de:

Trapo algodón, blanco y color; lana, botas viejas, cuero diverso, chatarra aluminio, hierro, etc.; máquinas de escribir, bidones, alambiques, material diverso de cocina, etc., pertenecientes a diversos Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza.

La relación detallada del material, pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuantos datos precisen pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, en horas de oficina, y el material en los Almacenes de los Cuerpos u Organismos propietarios.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrándose el original, y las copias solamente firmadas, acompañándose a la misma todos los documentos exigidos en los pliegos de legales.

Previamente los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza; que podrá ser en metálico o aval bancario, haciendo constar en la proposición que se acompaña recibo justificativo de dicha fianza.

El importe de los anuncios a prorrateo entre los adjudicatarios.  
Madrid, 5 de marzo de 1965.

Núm. 111 P. 1-1

## COMANDANCIA DE OBRAS DE CANARIAS

Anuncio

Hasta el próximo día 15 del actual se admiten ofertas en el Detall de esta Comandancia para la adquisición de extintores de incendios para la Jefatura de Artillería de Canarias y África, núm. 1847, del E. C. I.

Todos los documentos relacionados con este asunto, incluso el modelo de proposición, obran a disposición de los oferentes en estas oficinas, Rambla del General Franco, 163, Santa Cruz de Tenerife.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de marzo de 1965.

Núm. 106 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publiquen en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## AVISOS

### PETICIONES DE ESCALILLAS

Se recuerda que la distribución de Escalillas de Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército se hace únicamente por el Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a excepción de las de los Excmos. Sres. Generales, que lo son por este DIARIO OFICIAL, y las de los Cuerpos de Estado Mayor y Guardia Civil, que lo son por el Servicio Geográfico del Ejército y Dirección General de la Guardia Civil, respectivamente.

LA DIRECCION

IMPRESA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO».

Palacio de Buenavista.

Alcalá, 51.

Madrid — 14